

00092729

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3472**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7107**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** martes, 23 de octubre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 23 de octubre de 2018 16 29**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1309708350	ZAMBRANO OSTAIZA JOSE ROBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1308524386	CRUZ JARE GABRIELA PAOLA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1305848796	CEDEÑO CEDEÑO JUANA CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304066010	REYES MERA MANUEL GUALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de septiembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	02/03/2012 0:00 00	33460	1100 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un predio ubicado en el sitio Inmediaciones de las CHACRAS DE MANTA. El mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, Por el FRENTE: Veintidós metros y calle pública. Por ATRÁS: los mismos veintidós metros y calle pública. Por un COSTADO: cincuenta metros y calle pública. Por el OTRO COSTADO: los mismos cincuenta metros y terrenos del Señor Manuel Reyes. Con una superficie total de MIL CIEN METROS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados.

Dirección del Bien: INMEDIACIONES LAS CHACRAS DE MANTA.

Superficie del Bien 1100 m2.

Solvencia EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3037815000	24/10/2018 9 01 02	68593	168m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte de lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: Ocho metros y calle pública.

Por Atrás: Ocho metros y propiedad del Sr. Manuel Reyes

Por el Costado Derecho: veintiún metros y calle pública.

Por el Costado Izquierdo: veintiún metros y área a desmembrar a favor de los Sres. López Menoscal Italo Oswaldo y Alarcón Lina Jasmín Katterine.

Área total Ciento sesenta y ocho metros cuadrados.

Dirección del Bien: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Impreso por yoyi_cavallos

Administrador

miércoles, 24 de octubre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3472

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7107

Periodo: 2018

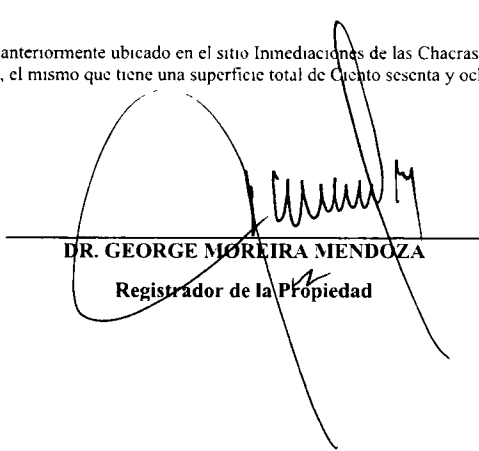
Fecha de Repertorio: martes, 23 de octubre de 2018

Superficie del Bien 168m2

5.- Observaciones:

Compraventa de parte de un lote de terreno anteriormente ubicado en el sitio Inmediaciones de las Chacras de Manta, actual Barrio Quince de Septiembre de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de Ciento sesenta y ocho metros cuadrados

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000035228

00092730



20181308001P05158



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P05158						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES MERA MANUEL GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304066010	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES MERA MANUEL GUALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304066010	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRUZ JARE GABRIELA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308524396	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ZAMBRANO OSTAIZA JOSE ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309708350	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABÍ	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2622.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00092731

2018	13	08	001	P05158
------	----	----	-----	--------

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA:**

**OTORGAN LOS SEÑORES MANUEL GUALBERTO REYES MERA
Y SEÑORA JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO;
A FAVOR DE LOS SEÑORES GABRIELA PAOLA CRUZ JARE
Y JOSE ROBERTO ZAMBRANO OSTAIZA.-**

CUANTIA : USD \$ 2,621.94

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diez de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" el señor **MANUEL GUALBERTO REYES MERA**, divorciado, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su apoderada la señora **JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO**, divorciada, según consta del poder que se adjunta como habilitante, manifestando el apoderado que conoce la supervivencia de la Poderdante y que el poder se encuentra en total vigencia, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de cincuenta y siete años, de ocupación estudiante, domiciliado en la Calle

Maribel

doce y trece y Avenida veinte de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0998519058, no posee correo electrónico; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores **GABRIELA PAOLA CRUZ JARE, divorciada y JOSE ROBERTO ZAMBRANO OSTAIZA soltero**, quien declara ser ecuatoriana, mayores de edad de treinta y seis años y treinta y ocho de años de edad, de ocupación empleada y estudiante, domiciliados en Barrio Quince de Septiembre de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0939647694. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo

00092732



setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENT**, contenido en las siguientes cláusula:

PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **MANUEL GUALBERTO REYES MERA**, divorciado, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su apoderada la señora **JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO**, divorciada, según consta del poder que se adjunta como habilitante; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los señores **GABRIELA PAOLA CRUZ JARE**, divorciada y **JOSE ROBERTO ZAMBRANO OSTAIZA** soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en lo

posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA :**

ANTECEDENTES.- Los vendedores declaran que son dueños y propietarios de Un predio ubicado en el sitio Inmediaciones de las CHACRAS DE MANTA. El mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, **POR EL FRENTE:** Veintidós metros y calle pública. **POR ATRÁS:** los mismos veintidós metros y calle pública. **POR UN COSTADO;** cincuenta metros y calle pública. **POR EL OTRO COSTADO,** los mismos cincuenta metros y terrenos del Señor Manuel Reyes. Con una superficie total de MIL CIEN METROS.- Este predio fue adquirido por compra realizada al señor Adalberto Reyes Roca, según contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno / e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el siete de octubre de mil novecientos noventa y uno.- De este predio se ha realizado ventas quedando un remanente que lo determinará el GAD - Manta.- Existe un área perdida no justificada de ciento setenta y seis metros cuadrados.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.-

TERCERA : COMPRAVENTA.- Con los antecedentes

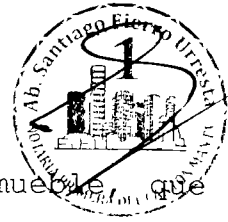
00092733



expuestos y mediante el presente contrato, el señor **MANUEL GUALBERTO REYES MERA**, divorciado, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su apoderada la señora **JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO**, divorciada, según consta del poder que se adjunta como habilitante, quienes dan en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de los señores **JOSE ROBERTO ZAMBRANO OSTAIZA y GABRIELA PAOLA CRUZ JARE**, quienes compran y aceptan para si una parte del lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y calle pública; POR ATRÁS: Ocho metros y propiedad del señor Manuel Reyes; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros y área a desmembrar a favor de los señores Lopez Menoscal Italo Oswaldo y Alarcon Laina Jasmin Katterine.- área total de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El

precio de la presente venta pactado de mutuo . acuerdo por los contratantes es por la suma de DOS MIL SIESCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DECLARACION DE LOS COMPRADORES.-** Los Compradores declaran que los valores que

00092734



utilizarán para la compra del bien inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los Compradores eximen a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los Vendedores, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- **SEPTIMA:**

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden: **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Sírvasse

usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por

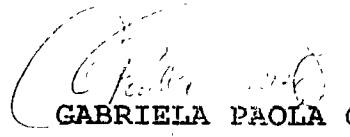
El Abogado ANTONIO LOPEZ BAILON, matricula número: trece guion dos mil seis guion treinta y tres. Foro de Abogados, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman, conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual DOY FE. 


MANUEL GUALBERTO REYES MERA

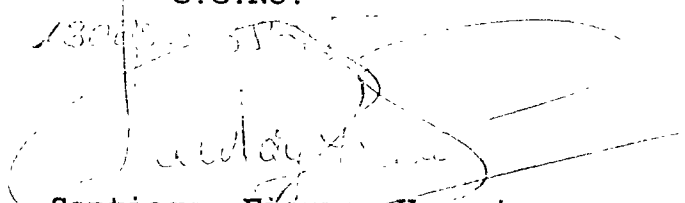
C.C.No. 1307706801-0


JOSE ROBERTO ZAMBRANO OSTAIZA

C.C.No.


GABRIELA PAOLA CRUZ JARE

C.C.No.


Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

Calle Calle 11 y 12

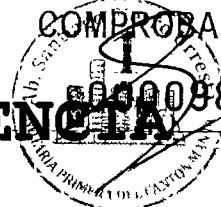
Teléfono: 262177 - 2611747

Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00092735



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

REYES MERA MANUEL GUALBERTO

RAZÓN SOCIAL: B.15 DE SEPTIEMBRE

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

576317

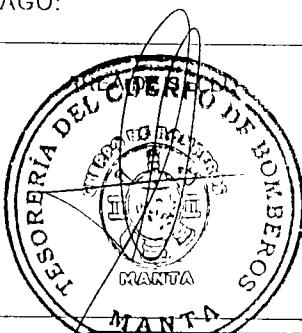
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

13/06/2018 11:12:14

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 11 de septiembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

No. 34065



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

06/09/2018 08:52:19

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la roquia MANTA	3-03-78-15-000	168,00	2621,94	367815	34065

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304066010	REYES MERA MANUEL GUALBERTO	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal	26,22
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,87
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	34,09
1308524386	CRUZ JARE GABRIELA PAOLA	NA	VALOR PAGADO	34,09
			SALDO	0,00

EMISION: 06/09/2018 08:52:19 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

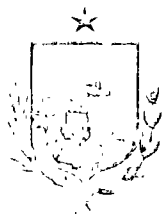


Este documento esra firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T622390616
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELA
Fecha: _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094181



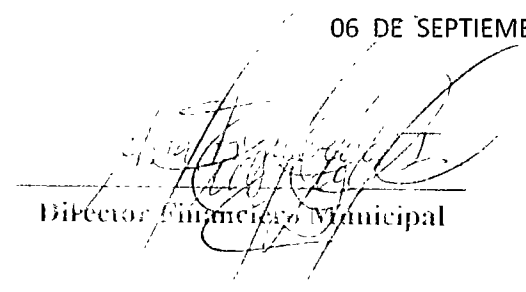
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a REYES MERA MANUEL GUALBERTO
ubicada BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$2621.94 DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DOLARES 94/100.

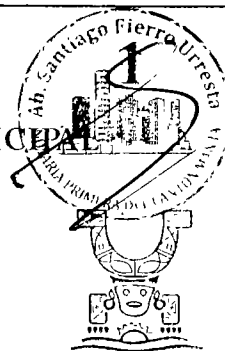
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA
TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Manta, _____

06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

00092736

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0123350

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CLERHEICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Licencias y Rentas Municipales a cargo de _____

REYES MERA MANUEL GUALBERTO

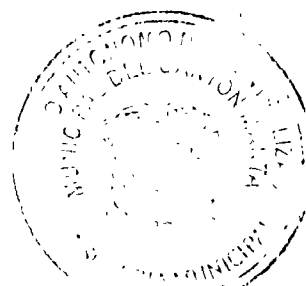
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 06 septiembre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección**Porcentaje****3-03-78-15-000 BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE 100,00%**

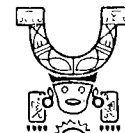
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 155139

Nº 0155139

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 61153

Fecha: 5 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-78-15-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 168,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304066010

MANUEL GUALBERTO REYES MERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2621,94
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2621,94

Son: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

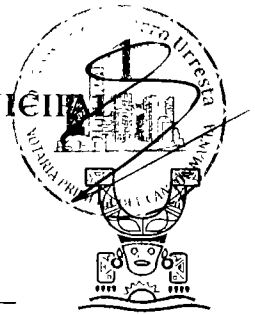
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 3037804000.

Impreso por: MARIS REYES 05/09/2018 11:27:31



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0066876

AUTORIZACIÓN

Nº. 409- 09514-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a los **SRES. ZAMBRANO OSTAIZA JOSE ROBERTO** y **CRUZ JARE GABRIELA PAOLA**, para que celebren escritura de **COMPRAVENTA** de una parte de terreno de propiedad del Sr. Reyes Mera Manuel Gualberto, ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8,00m. – Calle pública

Por Atrás: 8,00m. – Propiedad del Sr. Manuel Reyes

Por el Costado derecho: 21,00m. – Calle Pública

Por el Costado Izquierdo: 21,00m. – Área a desmembrar a favor de los Sres. López Menoscal Ítalo Oswaldo y Alarcón Laina Jasmin Katterine

Área total: 168,00m².

Manta, Septiembre 03 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

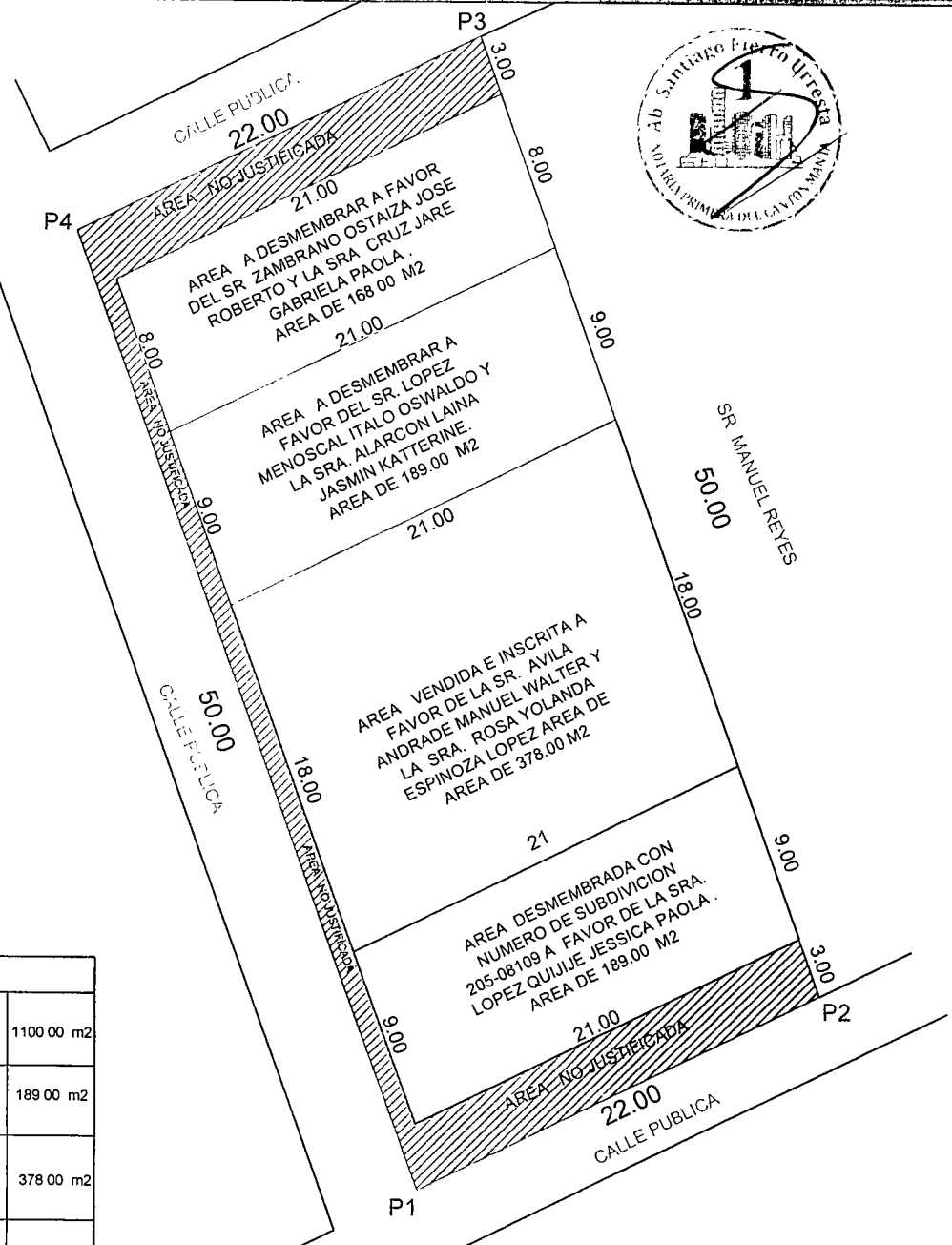
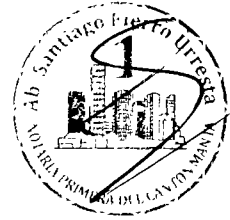
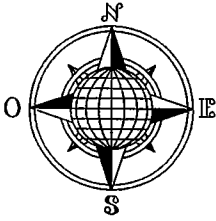
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente

[illegible]

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

**DETALLE**

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. REYES MERA MANUEL GUALBERTO.	1100.00 m ²
AREA DESMEMBRADA CON NUMERO DE SUBDIVISION 205-08109 A FAVOR DE LA SRA. LOPEZ QUIJIJE JESSICA PAOLA	189.00 m ²
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE LA SR. AVILA ANDRADE MANUEL WALTER Y LA SRA. ROSA YOLANDA ESPINOZA LOPEZ	378.00 m ²
EA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PEZ MENOSCAL ITALO OSWALDO Y LA A ALARCON LAINA JASMIN KATTERINE.	189.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO OSTAIZA JOSE ROBERTO Y LA SRA. CRUZ JARE GABRIELA PAOLA	168.00 m ²
AREA NO JUSTIFICADA	176.00 m ²

CUADRO DE COORDENADAS

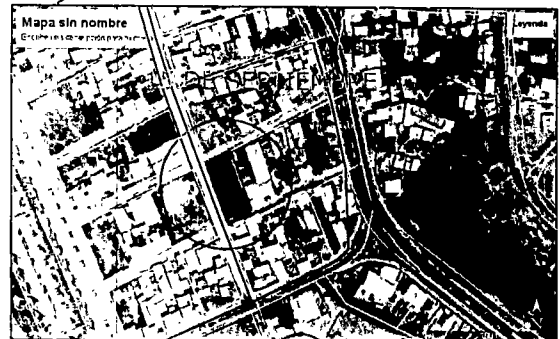
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530567.91	9893968.31
2	530587.67	9893978.00
3	530570.75	9894025.05
4	530550.99	9894015.37

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posicion: UTM

**UBICACION**

UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO INMEDIACIONES DE LAS CHACRAS DE MANTA. EL MISMO QUE SE HALLA EN EL BARRIO "15 DE SEPTIEMBRE" DEL CANTON MANTA.

PROPIEDAD :

SR. REYES MERA MANUEL GUALBERTO

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO DE
DESMEMBRACION.

PROPIETARIO

SR. REYES MERA MANUEL GUALBERTO

PROYECTO

ARO. FREY CALI ARMANDO GONZALEZ M.
REG. PROF. 1016-16-145534

ESCALA

1 ---- 30

CLAVE CATASTRAL

3-03-78-04-000

LAMINA

01 / 01

ESCALA

INDICADAS

FECHA

AGOSTO - 2018

FORMATO

A4

DIBUJO

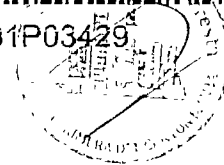
OFICINA TECNICA



Factura: 001-002-000031641



20181308001P03429



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

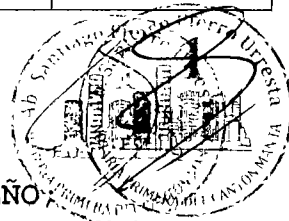
Escritura N°:		20181308001P03429					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JUNIO DEL 2018, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO CEDEÑO JUANA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305846796	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO-ENRIQUE FIERRO-URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00092739

2018	13	08	001	P03429
------	----	----	-----	--------



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL :

**OTORGA LA SEÑORA JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO
A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL GUALBERTO REYES MERA.-**

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE", la señora **JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de cuarenta y siete años, de ocupación comerciante, con domicilio en la calle 12 y 13 y Avenida 20 de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0969302826, no posee correo electrónico, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles

a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de poder Especial, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene, otorga y suscribe el presente PODER ESPECIAL, la señora **JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO**, a quien se denominará como "MANDANTE o PODERDANTE"; quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, hábil y con capacidad legal suficiente para obligarse conforme a la ley. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** la señora **JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO**, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **MANUEL GUALBERTO REYES MERA**, portador de su documento de identificación número uno tres cero cuatro cero seis seis cero uno guion cero, para que en nombre y representación de la Mandante realice todos los tramites concernientes para la venta del bien inmueble de su propiedad ubicado en esta ciudad de Manta, esta venta se puede realizar a través de cualquier institución financiera, cooperativa, BIESS, Mutualista, Bancos o al contado; se faculta al mandatario para que realice tramites

00092740

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No **130584879-6**

CEDEÑO CEDEÑO JUANA CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI**
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1970-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO MOREIRA PERFECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MOREIRA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-23

Ab. Santiago Pierrro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CEDEÑO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

018
JUNTA No.

018 - 099
NUMERO

1305848796
CÉDULA

CEDEÑO CEDEÑO JUANA CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA. 1

018-099
23-06-2015

DIVORCIADO




REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2010

NOTARÍA MANTUA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojes unidas

Manta

9 JUN. 2018

Ab. Santiago Pierrro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



JUANA Cedeño

Número único de identificación: 1305848796

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO JUANA CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO MOREIRA PERFECTO

Nombres de la madre: CEDEÑO MOREIRA SOLEDAD

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 181-130-79419



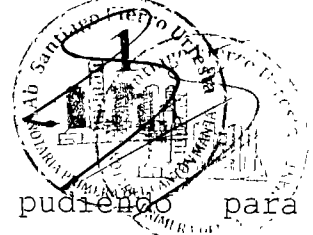
181-130-79419



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



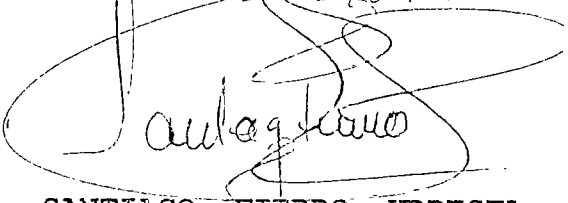
00092741



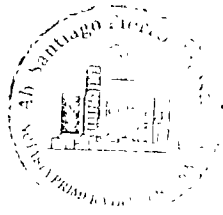
en cualquier Notarias del País, pudiendo para dicho efecto en nombre de la mandante suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa y o transferencia, aceptación, extinción de patrimonio, aclaración, rectificación, Terminación de Comunidad o cualquier documento, así como autorizando sus respectivas inscripciones, o cualquier otro tipo contrato que se exija para el fiel cumplimiento de este mandato.- En fin el Mandatario queda facultado para realizar todo acto como si fuera el mismo propietario hasta la culminación del mandato sin que se alegue falta o insuficiencia de poder.- LAS DE ESTILO.- Usted, Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado SEGÚNDO ANTONIO LOPEZ BAILON. Matrícula número: Trece - dos mil seis - treinta y tres del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí El señor Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando

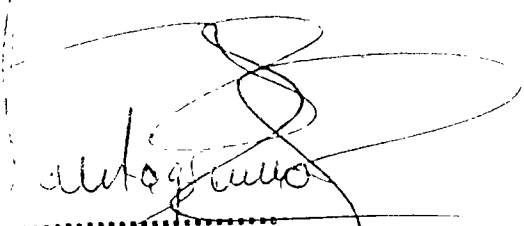
incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto. DOY FE. 8


Juana Cedeño
JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO
C.C.No. 135843796


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO - MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018P1308001P03429.- EL
NOTARIO.-

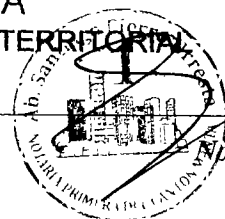



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

00092742

APROBACION DE SUBDIVISION



Nº. 409-09514

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del SR. REYES MERA MANUEL GUALBERTO, ubicado en las inmediaciones de las Chacras de Manta, actual Barrio 15 de Septiembre, parroquia Manta de este Cantón, Clave Catastra ± 3037804000, la misma conforme escritura describe una superficie total de 1.100,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.100,00m². (Escritura de Compraventa Inscrita el 07 de Octubre de 1991 y autorizada por la Notaría cuarta del Cantón Manta el 09 de Septiembre de 1991)

Por el Frente: 22,00m. – Calle pública

Por Atrás: 22,00m. – Calle pública

Por un Costado: 50,00m. – Calle pública

Por el otro Costado: 50,00m. – Terrenos del Sr. Manuel Reyes

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (1 venta):

1 - Sres.: AVILA ANDRADE MANUEL WALTER y ESPINOZA LOPEZ ROSA YOLANDA (Inscrita el 26 de Junio del 2018 en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 18 de Junio del 2018) =

378,00m²

AREA DESMIEMBRA DA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA SRA. LOPEZ OULIJE JESSICA PAOLA MEDIANTE SUBDIVISION No. 205-08109 (de fecha 10 de Mayo del 2018, otorgado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial) =

189,00m²

AREA A DESMIEMB RAR A FAVOR DE LOS SRES. LOPEZ MENOSCAL ITALO OSWALDO y ALARCON LAINA JASMIN KATTERINE=

189,00m²

Por el Frente: 9,00m. – Calle pública

Por Atrás: 9,00m. – Propiedad del Sr. Manuel Reyes

Por el Costado derecho: 21,00m. – Área a desmembrar a favor de los Sres. Zambrano Ostaiza José Roberto y Cruz Jare Gabriela Paola

Por el Costado Izquierdo: 21,00m – Propiedad de los Sres. Avila Andrade Manuel Walter y Espinoza López Rosa Yolanda

AREA A DESMIEMB RAR A FAVOR DE LOS SRES. ZAMBRANO OSTAIZA JOSE ROBERTO y CRUZ JARE GABRIELA PAOLA=

168,00m²

Por el Frente: 8,00m. – Calle pública

Por Atrás: 8,00m. – Propiedad del Sr. Manuel Reyes

Por el Costado derecho: 21,00m. – Calle Pública

Por el Costado Izquierdo: 21,00m. – Área a desmembrar a favor de los Sres. López Menoscal Ítalo Oswaldo y Alarcón Laina Jasmin Katterine

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA =

176,00m²

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana
- De acuerdo a Oficio M-DACR-JCM-2018-0442 de Mayo 10 de 2018 la Dirección de Avalúos y Catastro, textualmente informa "... quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2018 y hasta la presente fecha no presenta sobre posición".

Manta, Septiembre 03 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orjuela
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.D

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el certificante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

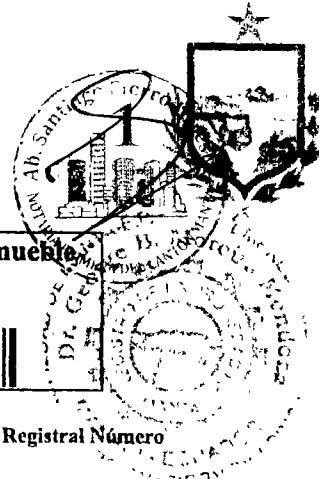
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00092743



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

33460



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18020482, certifico hasta el día de hoy 29/08/2018 15:38:26, la Ficha Registral Número 33460.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 02 de marzo de 2012

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien: 1100 m2.

Información Municipal:

Dirección del Bien: INMEDIACIONES LAS CHACRAS DE MANTA.

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el sitio Inmediaciones de las CHACRAS DE MANTA. El mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, Por el FRENTE: Veintidós metros y calle pública. Por ATRÁS: los mismos veintidós metros y calle pública. Por un COSTADO; cincuenta metros y calle pública. Por el OTRO COSTADO, los mismos cincuenta metros y terrenos del Señor Manuel Reyes. Con una superficie total de MIL CIEN METROS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1958	07/oct/1991	4.947	4.948
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	1601	18/nov/1992	9.611	9.613
DEMANDAS	DEMANDA	338	02/oct/2017		
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA	145	02/may/2018	2.437	2.445
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2035	26/jun/2018	53.223	53.244

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 07 de octubre de 1991

Número de Inscripción: 1958

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3494

Folio Inicial:4.947

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:4.948

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de septiembre de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de cuota hereditaria, un predio ubicado en el sitio Inmediaciones de las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de mil cien metros .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304066010	REYES MERA MANUEL GUATBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal

11

VENDEDOR: 800000000015900REYES ROCA ADALBERTO AGUINALDO NO DEFINIDO MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 1992 Número de Inscripción: 1601 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4559 Folio Inicial:9.611
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:9.613
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1992
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca sobre dos lotes de terrenos adquiridos con fecha 7 de Octubre de 1991 , El primero inscrito bajo el N. 1958 , ubicado en las inmediaciones de las Chacras de Manta , que tiene una superficie de mil cien metros.El segundo inscrito bajo el N. 1959 , ubicado en el sitio Inmediaciones de las Chacras de Manta que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.Con fecha Noviembre 08 de 1.993, se encuentra inscrita cancelación Parcial de Hipoteca mediante Escritura autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 21 de Octubre de 1.993, sobre el predio que tiene una Superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000059052	DELGADO BAILON MAXIMINO	SOLTERO(A)	MANTA	
DEUDOR	1304066010	REYES MERA MANUEL GUALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	800000000059054	CEDEÑO CEDEÑO JUANA CARMEN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1958	07/oct/1991	4.947	4.948

Registro de : DEMANDAS

[3 / 5] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 02 de octubre de 2017 Número de Inscripción: 338
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7671 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de septiembre de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA, juicio numero 13337-2017-00786, Un predio ubicado en el sitio Inmediaciones de las CHACRAS DE MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	800000000059052	DELGADO BAILON MAXIMINO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1304066010	REYES MERA MANUEL GUALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

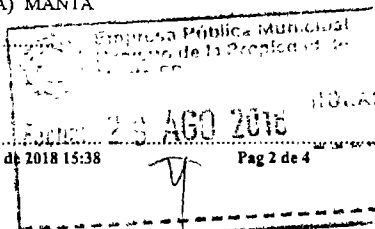
Registro de : DEMANDAS

Certificación Impresa por :zayda_saltoz

Ficha Registral:33460

miércoles, 29 de agosto de 2018 15:38

Pag 2 de 4



[4 / 5] **DEMANDAS**

Inscrito el: miércoles, 02 de mayo de 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 145
Número de Repertorio: 2950

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de marzo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA Oficio No. 0266-2018-UJCM-LDMC Juicio No. 13337-2017-00786 Declara con lugar la demanda en consecuencia extinguido por el modo de la prescripción extintiva el CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA, celebrado entre el señor MAXIMINO DELGADO BAILON y los conyuges MANUEL GUALBERTO REYES MERA y JUANA CARMEN CEDEÑO CEDEÑO, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el 18 de noviembre de 1992. Ejecutoriada que sea esta sentencia, notifiquese al señor Registrador de la Propiedad de Manta, para que tome nota de este particular en el libro correspondiente, quien al mismo tiempo levantara la inscripción de la demanda inscrita a fojas 32 del expediente, sin costas que declarar.*solo se queda copia para archivo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	80000000059052	DELGADO BAILON MAXIMINO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1304066010	REYES MERA MANUEL GUALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	338	02/oct/2017		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1601	18/nov/1992	9.611	9.613

Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: martes, 26 de junio de 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 2035
Número de Repertorio: 4185
Folio Inicial: 53.223
Folio Final: 53.244

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de junio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de una parte de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la parroquia y Cantón Manta, con una área total de 378,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301498596	AVILA ANDRADE MANUEL WALTER	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301354351	ESPINOZA LOPEZ ROSA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304066010	REYES MERA MANUEL GUALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305848796	CEDEÑO CEDEÑO JUANA CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

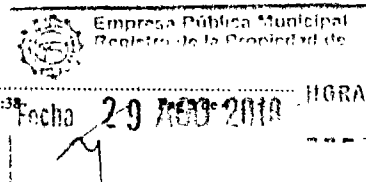
Libro

Número de Inscripciones

Certificación Impresa por : sayda_santos

Fecha Registral: 33460

miércoles, 29 de agosto de 2018 15:38



HORA:

Fecha 29 AGO 2018

COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones>>	5



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:38:26 del miércoles, 29 de agosto de 2018

A petición de: CEDEÑO CATAGUA WILFRIDO ANTONIO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

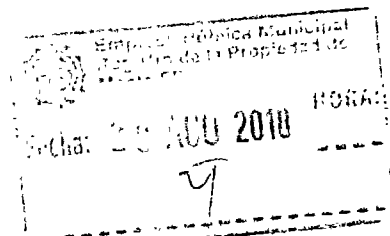


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se quitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



00092745



CIUDADANIA 130406601-0
REYES MERA MANUEL GUALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
21 MAYO 1961
001- 0151 00600 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1961



ECUATORIANA*****

DIVORCIADO

SECUNDARIA

MANUEL REYES

CARMEN MERA

MANTA

06/11/2024

V4344V4444

ESTUDIANTE

06/11/2012

0114006



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

067
JUNTA N°

067 - 134
NUMERO

1304066010
CEDULA

REYES MERA MANUEL GUALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

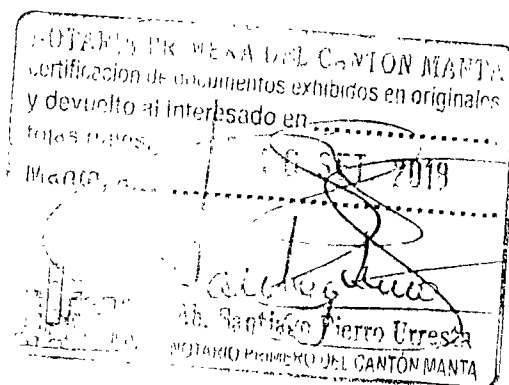
MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTÓN

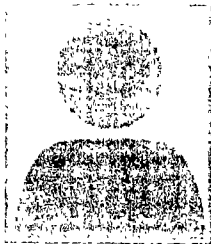
ZONA: 1

MANTA
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304066010

Nombres del ciudadano: REYES MERA MANUEL GUALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANUEL REYES

Nombres de la madre: CARMEN MERA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-154-05218



187-154-05218

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00092746

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ JARE
GABRIELA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N: 130852438-6

INSTRUCCION
BASICAPROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

E3333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ TRIVINO RAUL ENRIQUEAPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2017-09-25

FECHA DE EXPIRACION
2027-09-25

00033100

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017

130852438-6

CÉDULA

Cruz Jare Gabriela Paola

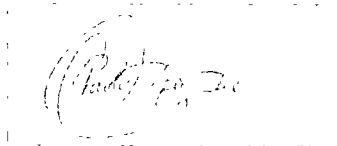
APELLIDOS Y NOMBRES

PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
10 SET 2019
Manta,
At: Santiago Pietro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308524386

Nombres del ciudadano: CRUZ JARE GABRIELA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CRUZ TRIVIÑO RAUL ENRIQUE

Nombres de la madre: JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 188-154-05270



188-154-05270



Irig. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

00092747

CIUDADANIA 130979885-0
 ZAMBRANO OSTAIZA JOSE ROBERTO
 MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
 04 ENERO 1980
 001- 0041 00047 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 ALHAJUELA /BAJO GRANDE/1980

Jose Zambrano

ECUATORIANA
 SEXTERO
 PRIMARIA
 PABLO ANTOLIN ZAMBRANO
 LUCILA FLORIDALBA OSTAIZA
 MANTA
 20/04/2024

0028410

CERTIFICADO DE VOTACION

092
 JUNTA No

092-123
 NUMERO

1309703350
 CEDULA

ZAMBRANO OSTAIZA JOSE ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 TARQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1



CIDADANAS (O).

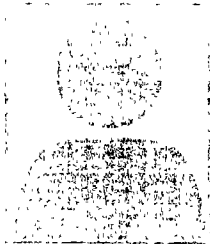
EL EMPLEADO DE LA COMISION
 DE ENSEÑANZA Y CULTURA

[Signature]
 19/04/2024

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 todas sus copias.
 Manta, 19 de Abril de 2024
[Signature]
 Sr. Santiago Nieto Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309708350

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO OSTAIZA JOSE ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PABLO ANTOLIN ZAMBRANO P

Nombres de la madre: LUCILA FLORIDALBA OSTAIZA MEZA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-154-05303



187-154-05303

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juana Cedeño

Número único de identificación: 1305848796

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO JUANA CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO MOREIRA PERFECTO

Nombres de la madre: CEDEÑO MOREIRA SOLEDAD

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 187-154-05341



187-154-05341

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **2018P1308001P05158.- EL**
NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00092749

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3472

Número de Repertorio:

7107

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

I.- Con fecha Veinte y tres de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3472 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309708350	ZAMBRANO OSTAIZA JOSE ROBERTO	COMPRADOR
1308524386	CRUZ JARE GABRIELA PAOLA	COMPRADOR
1305848796	CEDEÑO CEDEÑO JUANA CARMEN	VENDEDOR
1304066010	REYES MERA MANUEL GUALBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

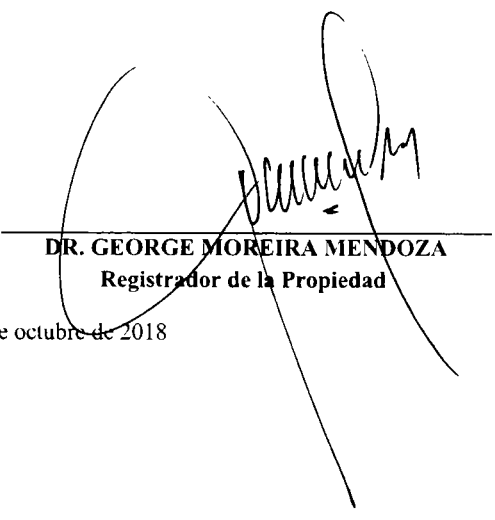
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3037815000	68593	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	33460	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-oct./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 24 de octubre de 2018